



PRINCIPALES VARIABLES MACROECONÓMICAS Y FISCALES DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO NACIONAL 2026

Implicancias para la Provincia de Córdoba

Diciembre 2025



CONTENIDO

SÍNTESIS.....	3
I. CONTENIDOS DEL PRESUPUESTO NACIONAL	5
II. PROYECCIONES MACROECONÓMICAS	5
II. 1 Proyecciones de crecimiento económico	6
II. 2 Proyecciones de inflación y tipo de cambio.....	6
III. PROYECCIÓN DE LAS PRINCIPALES VARIABLES FISCALES.....	7
III. 1 Cuadro financiero para la Administración Nacional	7
III. 2 Resultados Fiscales como porcentaje del PIB	8
III. 3 Evolución presupuestada de los INGRESOS, por rubro.....	10
III. 4 Evolución presupuestada del GASTO por rubro.....	12
III. 5 Evolución presupuestada del GASTO por jurisdicción	14
III. 6 Necesidades de Financiamiento.....	15
IV. EL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU IMPACTO EN PROVINCIAS.....	16
IV. 1 Transferencias por coparticipación a las provincias	16
IV. 2 Gasto nacional presupuestado, por provincia	17
IV. 3 Gasto Nacional en la Provincia de Córdoba	21

SÍNTESIS

El presente informe analiza de manera sintética el **Proyecto de Ley del Presupuesto Nacional para el año 2026**. Se hace hincapié en la previsión de las principales **variables macroeconómicas y fiscales para el gobierno nacional**, y en las partidas presupuestarias estimadas para la Provincia de Córdoba.

Cabe aclarar que las **provincias consideran para elaborar sus propios presupuestos las estimaciones macroeconómicas** que plantea el proyecto de presupuesto nacional.

Las **principales conclusiones** que se pueden extraer del proyecto son:

PROYECCIONES MACROECONÓMICAS:

- Se prevé que el año **2025** cerraría con un **incremento del PIB del 5,4%**, mientras que para el **año 2026** se proyecta un **escenario de crecimiento el 5%**.
- El **año 2025** terminaría con una **inflación promedio anual del 40%**, mientras que se espera para el **2026** una desaceleración en el crecimiento de los precios, con una inflación estimada a **diciembre del 10,1%** (lo que implica una **inflación promedio durante 2026 cercana al 14%**).
- En cuanto al **tipo de cambio** del peso con relación al dólar, se estima una relación de \$/US\$ 1.325 a diciembre de 2025 y de \$/US\$ 1.423 a diciembre de 2026.

PRINCIPALES VARIABLES FISCALES NACIONALES:

- El proyecto de presupuesto nacional para 2026 continúa con la **regla fiscal de equilibrio financiero en la Administración Pública Nacional**.
- El proyecto de presupuesto nacional prevé **INGRESOS TOTALES** de la Administración Pública Nacional por un monto de \$146.564.832 millones (**\$ 146,5 billones**), estimando un crecimiento del 21% respecto a 2025, por encima de la inflación promedio proyectada. Esto implica un **aumento en términos reales del 6%**.
- La recaudación tributaria estaría impulsada por las siguientes subas reales: IVA (+4%); Ganancias (+9%); Cheque (+7%); Combustibles (+51%); Tasa de Estadística (+18%); Monotributo Impositivo (+20%); Seguridad Social (+4%); Derechos de Importación (+13%); Derechos de Exportación (+8%). Por el contrario, sólo tendrían caídas en términos reales Bienes Personales (-24%), Impuestos Internos (-0.2%) y Otros Impuestos (-3.7%).
- El **GASTO TOTAL** presupuestado asciende a \$ 146.338.363 millones (**\$ 146,3 billones**), proyectando un aumento del 21% respecto al cierre de 2025, que equivale a un **incremento real del 6%** (el gasto primario, neto de intereses de la deuda, también tendría un incremento del 6% real).
- La **mayoría de los componentes del gasto tendría aumentos en términos reales**: personal (+2%); intereses de la deuda (+6%); seguridad social (+7%); transferencias a las familias (+3%); transferencias a las empresas privadas (+3% real); transferencias a Universidades Nacionales (+9%); a otras entidades del Sector Público Nacional (+11%); a Provincias y Municipios (+10%) Gasto de capital (+32%). Los rubros con un ajuste en términos reales serían: bienes y servicios (-7%); otros gastos corrientes (-47%); transferencias al sector externo (-21%).

- Esta dinámica entre ingresos y gastos arrojaría los siguientes resultados fiscales en comparación con el cierre estimado del presente año: una leve mejoría en el **resultado económico** (que alcanzaría el 0,3% del PIB) y un mantenimiento en el **resultado primario** (1,2% del PIB) y en el **resultado financiero** (0,02% del PIB).
- Se prevén cubrir las **necesidades financieras** de 2026 (atribuibles a vencimientos de la deuda) fundamentalmente mediante operaciones de **endeudamiento** (títulos públicos).

EL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU IMPACTO EN PROVINCIAS

- El presupuesto del gobierno nacional impacta en las provincias, principalmente, por dos vías: mediante las *transferencias por coparticipación*; y a través del *gasto público* (tanto corriente como de capital) que realiza en cada jurisdicción.
- En cuanto a las *transferencias por coparticipación*, el mensaje de elevación proyecta para el año 2026 una **distribución de recursos de origen nacional a las provincias** por un monto total de \$ 73.914.238 millones (**\$ 74 billones**), evidenciando un **crecimiento nominal del 22%** respecto al cierre estimado del año en curso (+7% real), que va en línea con los incrementos esperados en la recaudación de los tributos que conforman la masa coparticipable (como IVA y Ganancias).
- Específicamente para la **Provincia de Córdoba**, se proyecta una **distribución de recursos tributarios nacionales** por un monto total de \$ 6.146.677 millones (**\$ 6.1 billones**), que equivale al 8,3% del total de recursos coparticipados al conjunto de provincias y CABA.
- En términos per cápita, la **Provincia de Córdoba integra junto a Buenos Aires, CABA, y Mendoza**, el grupo de jurisdicciones que **menor cantidad de recursos de coparticipación en términos per cápita reciben**.

GASTO NACIONAL EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

- El proyecto de Presupuesto Nacional planea gastar en Córdoba un total de \$ 7.138.284 millones (\$7,1 billones) constituido en su mayoría por **gasto corriente**, particularmente por el pago de jubilaciones y pensiones nacionales.
- El **gasto en capital** que prevé realizar la Nación en la Provincia en 2026 asciende a \$ **49.429 millones**, que equivale al 1,5% del gasto total en capital que proyecta llevar adelante Nación en todo el país.
- Del gasto en capital previsto para Córdoba, unos **\$ 36.364 millones** serían **inversión real directa**, mientras que **\$ 13.065 millones** corresponderían a **transferencias de capital**.
- De la **inversión real directa** prevista para **Córdoba**, un **70% corresponde a obras viales** (Construcción de Autopista en Variante RN N° 158, Tramo: RN N°9 - R.P. N°2, por \$12.098 millones; Autopista RN 8 Río Cuarto - Holmberg por \$3.519 millones; Recuperación y Mantenimiento en Rutas: RN I V09, Tramo: Bell Ville – Pilar por \$2.508 millones; Repavimentación Corredor 4, por \$1.824 millones; Autopista RN 19 San Francisco - Córdoba, por \$1.578 millones); un **9%** a proyectos de la **Comisión Nacional de Actividades Espaciales** (Misiones Satelitales); y el **21%** restante se divide en obras diversas de la Comisión Nacional de Energía Atómica, de Parques Nacionales y de la Dirección de Migraciones.
- Córdoba es la cuarta provincia con menor gasto de capital nacional por habitante, junto con Mendoza, Corrientes y Santa Fe.

I. CONTENIDOS DEL PRESUPUESTO NACIONAL

- El **presupuesto** constituye una herramienta trascendental de planificación y control de la gestión de un gobierno. A su vez, el presupuesto del gobierno nacional constituye una “brújula” para las jurisdicciones provinciales y locales, puesto que es en donde se definen las previsiones macroeconómicas para el año siguiente y se establecen las pautas de ingreso y gasto público a lo largo de todo el territorio nacional.
- El proyecto del presupuesto nacional debe ser remitido por el Poder Ejecutivo al Congreso Nacional **antes del 15 de septiembre** del año anterior. El proyecto está compuesto por los siguientes documentos:
 - **Mensaje de elevación**, donde se explican los grandes lineamientos de política económica para el año próximo, y se definen las proyecciones macroeconómicas, entre otras cuestiones referidas a los ingresos y al gasto público del gobierno nacional.
<https://www.economia.gob.ar/onp/documentos/presutexto/proy2026/mensaje/mensaje2026.pdf>
 - **Proyecto de Ley**, que cuenta con 75 artículos referidos para la Administración Nacional.
<https://www.economia.gob.ar/onp/documentos/presutexto/proy2026/ley/pdf/proy2026.pdf>
 - **Planillas Anexas al articulado; Fascículos por jurisdicción y Entidad; Anexos Estadísticos**; con cuadros en detalle acerca de las cifras, agrupadas según los clasificadores presupuestarios. La Oficina Nacional de Presupuesto, del Ministerio de Economía, contiene estas planillas: <https://www.economia.gob.ar/onp/presupuestos/2026> .

II. PROYECCIONES MACROECONÓMICAS

- El mensaje de elevación del proyecto de presupuesto de la Administración Nacional presenta las **proyecciones macroeconómicas para el año 2026**, que son fundamentales para estimar la trayectoria que tendrán los recursos fiscales y el nivel de gasto a autorizar.
- El **Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal**¹ establece que el **gobierno nacional debe presentar** ante el Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal un **marco macro- fiscal** que, entre otras cuestiones, debe incluir:
 - **Proyecciones de recursos de origen nacional** detallando su distribución por régimen y por provincia y CABA.
 - **Proyecciones de precios** (precios implícitos, al consumidor y mayorista), **producto bruto interno** (desagregando proyecciones de consumo, inversión, exportaciones e importaciones, tanto a valores corrientes y constantes,) y **tipo de cambio nominal** del peso con relación al dólar y con relación a las monedas de los principales países con los que el país se relaciona comercialmente; evolución de la cuenta comercial, con previsión de exportaciones e importaciones.
- En consecuencia, las **jurisdicciones provinciales deben considerar, al momento de elaborar sus presupuestos, las estimaciones macroeconómicas** planteadas en el proyecto de presupuesto nacional.

¹ Ley Nº 25.917 y modificatoria Nº 27.428 firmado entre Nación, 21 provincias y CABA con el objetivo de establecer reglas generales de comportamiento y transparencia fiscal en Argentina.

II. 1 Proyecciones de crecimiento económico

- El marco macro-fiscal asume que la **economía argentina finalizaría este año 2025** con una **suba real del PIB** -Producto Bruto Interno- del **5,4%**, previendo una trayectoria positiva en todos sus componentes. A nivel sectorial: sector agropecuario 2,8%, industria 3,7% y comercio 8,5%; a nivel demanda: el consumo privado 10,2%, la inversión 26,5%, exportaciones 9,1%, importaciones 33,3% y el consumo público -0,2%.
- Para el **año 2026**, se proyecta un **escenario de crecimiento del PIB del 5%**, explicada por incrementos en todos sus componentes.

Cuadro 1: Proyecciones del PIB. Tasa de variación real

Año	PIB	Principales componentes				
		Consumo público	Consumo privado	Inversión	Exportaciones	Importaciones
2025 (cierra estimado)	+ 5,4%	- 0,2%	+ 10,2%	+ 26,5%	+ 9,0%	+ 33,3%
2026 (proyecciones)	+ 5%	+ 1,2%	+ 4,9%	+ 9,4%	+ 10,6%	+ 11,1%

Fuente: Mensaje de Elevación. Presupuesto Nacional 2026.

II. 2 Proyecciones de inflación y tipo de cambio

- Según el proyecto de presupuesto nacional, el año **2025** terminaría con un nivel de **inflación del 24,5%** al mes de diciembre, mientras que se espera para el **2026** una desaceleración en el crecimiento de los precios, con una **inflación estimada a diciembre del 10,1%**. Estos valores implican una **inflación promedio de 40% en 2025 y de 14% en 2026**.
- En cuanto al **tipo de cambio** del peso con relación al dólar, las proyecciones macroeconómicas estiman una relación de **\$/US\$ 1.325 a diciembre de 2025** y de **\$/US\$ 1.423 a diciembre de 2026**.

Cuadro 2: Proyecciones para tipo de cambio e inflación

Año	Inflación (IPC)		Tipo de cambio a diciembre
	Var % anual a diciembre	Var % promedio anual	
2025 (cierra estimado)	24,5%	40%	1.325
2026 (proyecciones)	10,1%	14%	1.423

Fuente: Mensaje de Elevación, Presupuesto Nacional 2026; e Informes de la Oficina de Presupuesto del Congreso.

III. PROYECCIÓN DE LAS PRINCIPALES VARIABLES FISCALES

III. 1 Cuadro financiero para la Administración Nacional

- El proyecto de ley del presupuesto nacional para 2026 continúa con **la regla fiscal** para preservar el **equilibrio financiero en el Sector Público Nacional**: El primer artículo del proyecto de ley establece que *deberá presentar una ejecución con resultado financiero equilibrado o superavitario*.
- El proyecto de presupuesto nacional prevé **INGRESOS TOTALES** de la Administración Pública Nacional por un monto de **\$ 146,5 billones**, estimando un crecimiento del 21% respecto a 2025. Esto implica un **aumento en términos reales del 6%**, impulsados por incrementos en los ingresos tributarios (+7%), en los aportes y contribuciones a la Seguridad Social (+4%) e ingresos no tributarios (+18%). En próximos apartados se amplía la información referida a las proyecciones de los ingresos tributarios.
- El **GASTO TOTAL** presupuestado asciende a **\$ 146,3 billones**, proyectando un aumento del 21% respecto al cierre de 2025, que equivale a un **incremento real del 6%**.
- El **GASTO PRIMARIO**, neto de intereses de la deuda, ascendería a **\$ 134 billones**, con un aumento nominal del 21% (6% real) respecto al cierre estimado de 2025.
- Entre los **componentes del gasto que tendrían aumentos en términos reales** se destacan: personal (+2%); seguridad social (+7%); intereses de la deuda (6%); transferencias a las familias (+3%); transferencias a las empresas privadas (+3%); transferencias corrientes al sector Público (+10%); Gasto de capital (+32%). Aquellos rubros en donde se visualiza un ajuste en términos reales son: bienes y servicios (-7%); otros gastos corrientes (-47%).
- Cabe aclarar que estas cifras excluyen el análisis de los recursos de distribución automática a provincias, tanto en el rubro ingresos como en el gasto, que se presentan en el presupuesto nacional de manera separada a las cifras de la Administración Nacional y que serán detalladas en el apartado IV.
- A continuación se presenta una síntesis del **cuadro financiero** previsto en el proyecto de presupuesto para la **Administración Pública Nacional**, que contiene las principales variables fiscales para los años 2025 y 2026.

Cuadro 3: Cuadro Ahorro- Inversión- Financiamiento de la Administración Nacional
(Según proyecto de presupuesto 2026)

Principales variables de la Administración Nacional (Cifras en billones de \$)	Año 2025 (cierre estimado)	Año 2026 (Presupuesto)	Var % nominal 26/25	Var % real 26/25
I) INGRESOS CORRIENTES	121,0	146,2	21%	6%
- INGRESOS TRIBUTARIOS	73,6	90,3	23%	8%
- APORTES Y CONTRIBUCIONES SEGURIDAD SOCIAL	40,2	47,6	18%	4%
- INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2,1	2,8	35%	18%
- OTROS INGRESOS CORRIENTES (*)	5,0	5,3	7%	-6%
II) GASTOS CORRIENTES	119,1	143,0	20%	5%
- REMUNERACIONES	14,0	16,3	17%	2%
- BIENES Y SERVICIOS	3,6	3,8	6%	-7%
- INTERESES NETOS Y RENTAS DE LA PROPIEDAD (*)	10,2	12,3	21%	6%
- PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	55,2	67,1	22%	7%
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	35,9	43,3	21%	6%
- OTROS GASTOS CORRIENTES	4,7	2,9	-39%	-47%
III) RESULTADO ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	1,9	3,1		
IV) RECURSOS DE CAPITAL	0,29	0,36	24%	9%
V) GASTOS DE CAPITAL	2,1	3,2	50%	32%
- INVERSIÓN REAL DIRECTA	1,0	1,3	26%	11%
- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,9	1,6	81%	59%
- INVERSIÓN FINANCIERA	0,21	0,30	41%	24%
VI) TOTAL RECURSOS (I+IV)	121,4	146,6	21%	6%
VII) TOTAL GASTOS (II+V)	121,3	146,3	21%	6%
VIII) TOTAL GASTOS PRIMARIOS	111,1	134,0	21%	6%
IX) RESULTADO PRIMARIO (VI-VIII)	10,2	12,5		
X) RESULTADO FINANCIERO (VI-VII)	0,045	0,23		

(*) Excluye intereses ganados y pagados Intra-Administración Nacional.

Este cuadro no incluye los montos por coparticipación federal de impuestos a las provincias, tanto en la parte de ingresos, como en la de gastos.

Fuente: Mensaje de Elevación. Presupuesto Nacional 2026.

III. 2 Resultados Fiscales como porcentaje del PIB

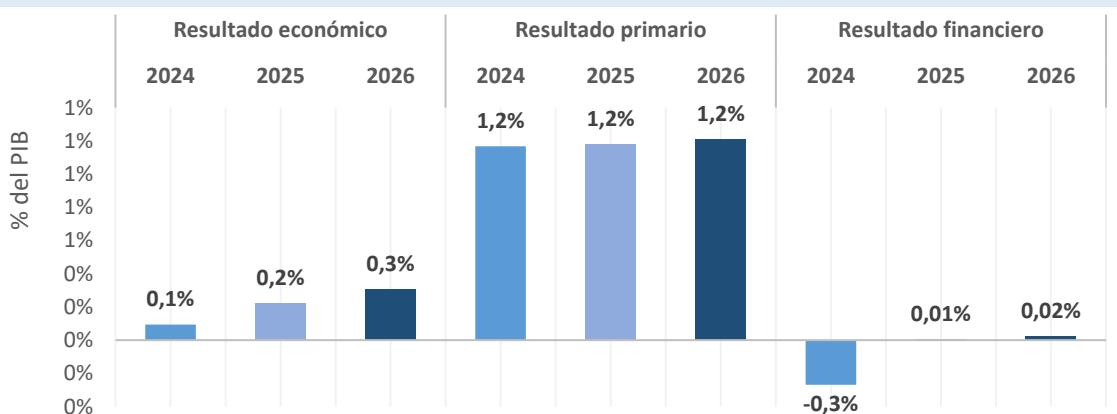
- En la siguiente sección se expresan las principales variables del Sector Público **en términos del Producto Bruto Interno- PIB-**, como una forma de relativizar las cuentas de la Administración Pública Nacional con relación a la economía del país.
- Se observa que tanto los **recursos totales** como el gasto total aumentarían ligeramente su participación en el producto: 0,2 puntos del PIB, estimándose para **2026 que representen el 14,2%** ambos casos.
- Esta dinámica entre ingresos y gastos arrojaría leves mejoras relativas en relación al PIB en los diferentes conceptos de **resultado fiscal** continuando con la tendencia de presupuesto equilibrado iniciado en 2024:

- El **RESULTADO ECONÓMICO (o Corriente)**, que muestra la *diferencia entre los ingresos corrientes y los gastos corrientes* para la **Administración Pública Nacional**, mostraría un aumento, pasando de un cierre estimado para 2025 del 0,2% del PIB, a un 0,3% en 2026. (En el año 2023, había sido deficitario por -3,7% del PIB).
- El **RESULTADO FINANCIERO**, que surge de la *diferencia entre los ingresos totales y el gasto total* (en ambos casos, tanto corriente como de capital), resulta **equilibrado** tanto en el cierre estimado para 2025 como en el previsto para 2026 (0,02% del PIB). Cabe recordar que en 2023 había sido deficitario en -5% del PIB.
- Por su parte, se proyecta que el **RESULTADO PRIMARIO**, la *diferencia entre los ingresos totales y el gasto primario* (esto es, el resultado fiscal antes de pagar los intereses de la deuda) se muestre superavitario manteniendo la misma participación sobre el PBI que en 2025: 1,2%. (También en 2023 había sido negativo el resultado primario, por unos 3,4 puntos del producto.)

Cuadro 4: Cuadro Ahorro- Inversión- Financiamiento Sintético de la Administración Nacional (como % del PIB)

Principales variables de la Administración Nacional (EN % DEL PIB)	Año 2024 (Devengado)	Año 2025 (cierra estimado)	Año 2026 (Presupuesto)
I) INGRESOS CORRIENTES	14,9%	14,0%	14,1%
II) GASTOS CORRIENTES	14,8%	13,7%	13,8%
III) RESULTADO ECONÓMICO O CORRIENTE (I-II)	0,1%	0,2%	0,3%
IV) RECURSOS DE CAPITAL	0,02%	0,03%	0,03%
V) GASTOS DE CAPITAL	0,4%	0,3%	0,3%
VI) TOTAL RECURSOS (I+IV)	14,9%	14,0%	14,2%
VII) TOTAL GASTOS (II+V)	15,2%	14,0%	14,2%
VIII) TOTAL GASTOS PRIMARIOS	13,8%	12,8%	13,0%
IX) RESULTADO PRIMARIO (VI-VIII)	1,2%	1,2%	1,2%
X) RESULTADO FINANCIERO (VI-VII)	-0,3%	0,0%	0,0%

Gráfico 1: Resultados fiscales (en % del PIB)



Fuente: Elaboración propia en base a Presupuesto Nacional 2026 y Ejecución Presupuestaria año 2024.

- A continuación se analizan de manera desagregada los ingresos y las erogaciones del Sector Público Nacional, para comprender con mayor detalle las trayectorias previstas para cada variable.

III. 3 Evolución presupuestada de los INGRESOS, por rubro

- Desagregando el aumento previsto en los ingresos totales para el año 2026 del **21%** (que descontando la inflación esperada en el presupuesto sería equivalente a un aumento del 6% en términos reales), se distinguen diferentes trayectorias según sus componentes.
- Para los **recursos de la Seguridad Social**, se proyecta un crecimiento del **18%** respecto a 2025 (+4% real), relacionado con la recuperación gradual de las remuneraciones y el empleo que se estima;
- Para el caso de los **recursos tributarios**² se proyectan las siguientes trayectorias:
 - El **Impuesto a las Ganancias**, tendría un crecimiento nominal superior a la inflación, del 24% (**+ 9% real**). En la dinámica de recaudación del tributo inciden positivamente: la modificación introducida en la Ley 27.743; la recuperación esperada en el nivel de actividad económica; y las mejoras en los mecanismos de fiscalización del impuesto.
 - En cuanto al **Impuesto al Valor Agregado- IVA-**, principal aportante de recursos tributarios al fisco, se espera un aumento del 19% nominal (+4% real).
 - Con relación al **Impuesto a los Bienes Personales**, su recaudación se estima que caería un 13% (-24% real) debido al incremento del mínimo no imponible, al Régimen Especial de Ingreso (REIBP) y demás cambios instrumentados en la Ley 27.743.
 - Los **Impuestos Internos** tendrían un incremento en su recaudación en línea con la inflación, del 14% (+0% real); mientras que los **Impuestos a los Combustibles** tendrían una suba del 72% (+51% real), que se explica en el proyecto de presupuesto sería atribuible a las actualizaciones pendientes de las sumas fijas para determinar el impuesto, que se incorporarían gradualmente durante 2026.
 - El proyecto de presupuesto también prevé un incremento del **Impuesto a los Débitos y Créditos bancarios** en línea con el aumento de las transacciones bancarias gravadas, proyectándose una suba en su recaudación del 22% en términos nominales (+7% real).
 - Para los tributos relacionados con el Comercio Exterior se espera un incremento superior a la inflación: del 23% para los **Derechos de Exportación** (+8% real), crecimiento se explica fundamentalmente por los mayores saldos exportables; el aumento sería del 29% para los **Derechos de Importación** (+13% real), en tanto que la Tasa de Estadística se incrementaría un 34% (+18% real).
 - Para el resto de los tributos en su conjunto se estima una suba por debajo de la inflación.

² Se considera aquí la evolución de la **recaudación total de los recursos tributarios**, tanto los coparticipados a provincias como los que quedan en manos del Tesoro Nacional.

Gráfico 2: Evolución presupuestada de INGRESOS. Variación % nominal 2026/2025

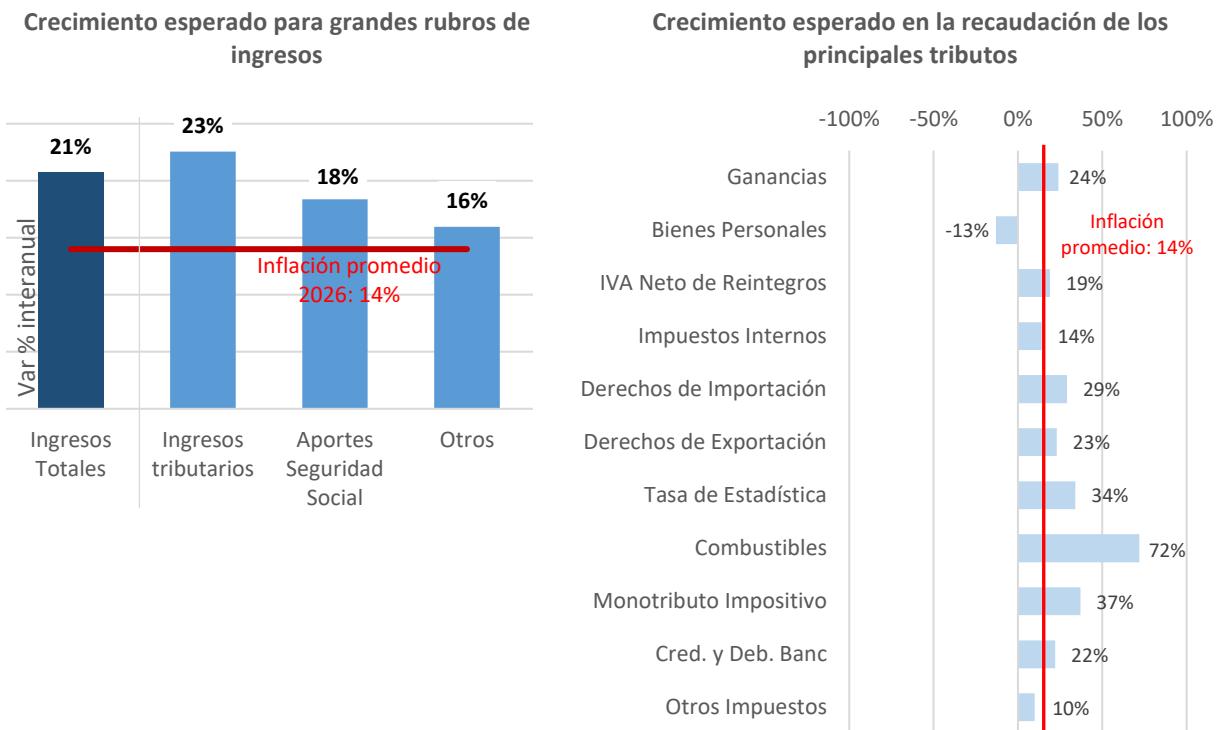
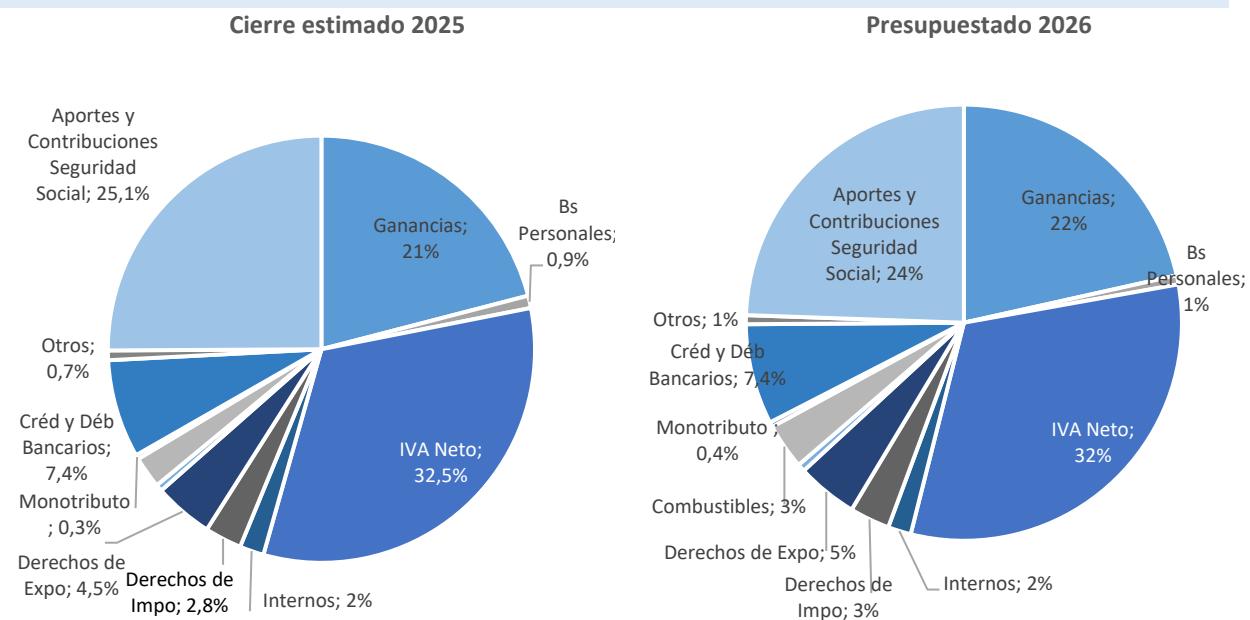


Gráfico 3: Estructura de los recursos tributarios nacionales (incluyendo Seguridad Social)

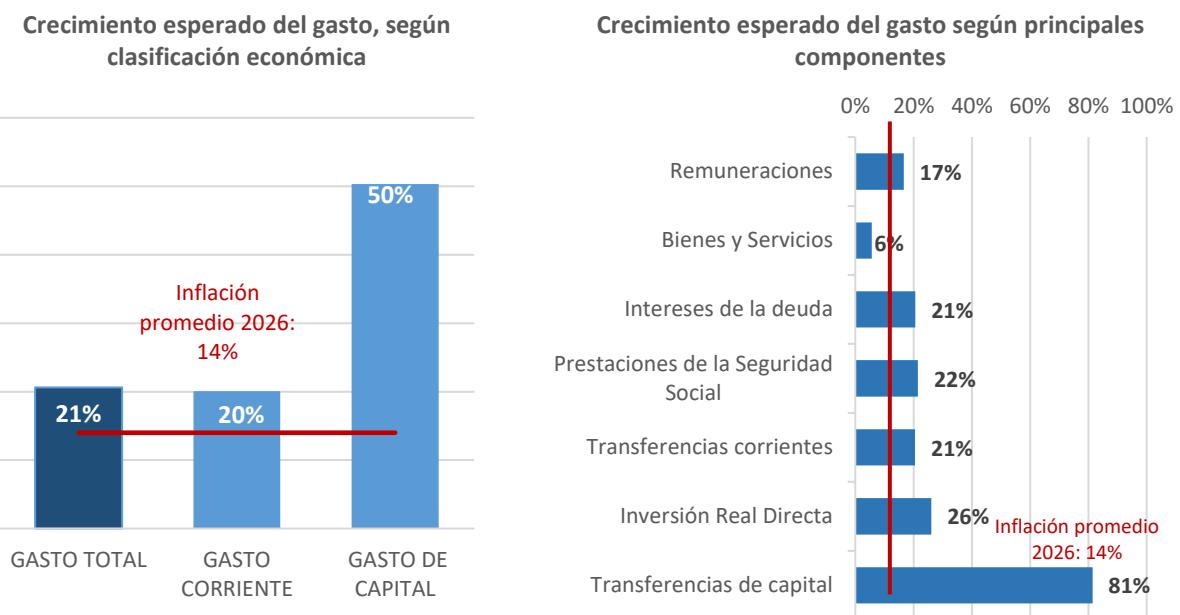


Fuente: Elaboración propia en base a Presupuesto Nacional 2026.

III. 4 Evolución presupuestada del GASTO por rubro

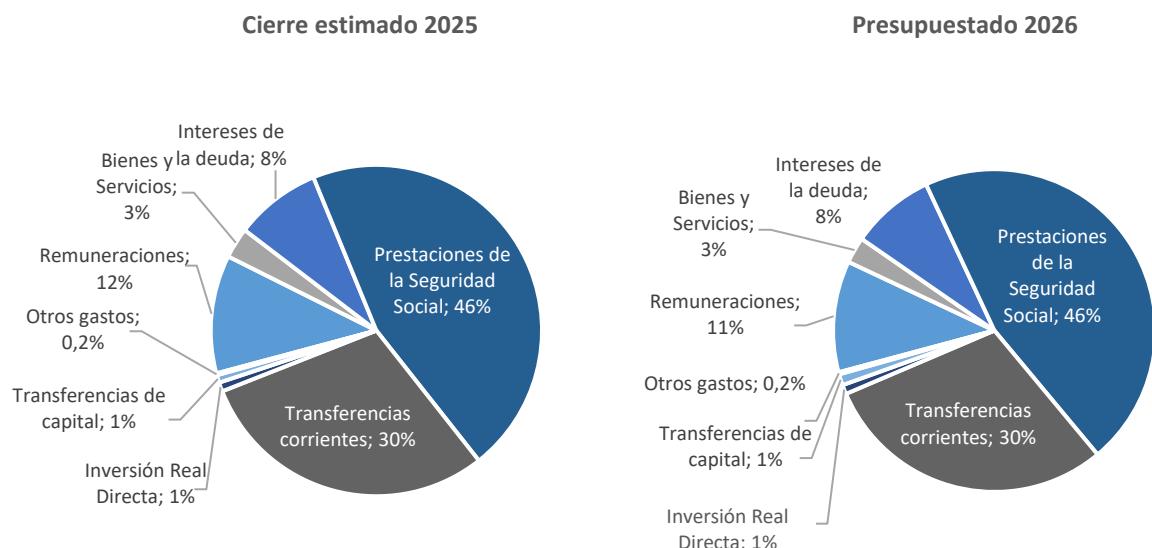
- En primer lugar, la *clasificación económica del gasto* muestra un crecimiento de ambos componentes por encima de la inflación: el **gasto corriente** aumentaría un 20% nominal, (que implica un +5% real); mientras que el **gasto de capital**, lo haría a un ritmo muy superior, +50% nominal (equivalente al +32% real). Cabe aclarar que en 2025 ambos componentes cerrarían el año con caídas en términos reales, del -2% y del -31% respectivamente, respecto al año 2024.
- Desagregando el gasto proyectado **por objeto**, se aprecian diferentes trayectorias según componentes:
 - Las **Prestaciones a la Seguridad Social** (principal componente del gasto nacional con un 46% de participación) tendrían un incremento proyectado del 22% (+7% real). Para el rubro **Remuneraciones**, en tanto, se proyecta un incremento del 17% (+2% real).
 - El rubro **transferencias corrientes** (segundo componente más representativo del gasto, representando el 30% del total), que engloba a las transferencias al *sector privado* (ayudas sociales a las familias y subsidios a las empresas) y las transferencias al *sector público*, tendrían un crecimiento del 21%, con lo cual el aumento en términos reales sería del 6%, recuperando parte de la caída evidenciada por este rubro en 2025 respecto a 2024 (que sería del -14% real). A su vez, dentro de los componentes de las transferencias corrientes se destacan las siguientes trayectorias:
 - *Transferencias a las familias*: tendrían en conjunto un incremento del 17% nominal, que implica un aumento real del 3%.
 - *Transferencias a instituciones sin fines de lucro y empresas privadas*: se prevé un aumento del 18% nominal, que implica un incremento real del 3%;
 - *Transferencias al Sector Público*: se estima un incremento del 25% nominal, (+real del 10%). Discriminando entre sus componentes, se prevé el siguiente comportamiento:
 - Transferencias a Universidades Nacionales: +24% nominal (+9% real)
 - Transferencias a Otras Entidades del Sector Público: +26% nominal (+11% real)
 - Transferencias a Provincias y Municipios: +25% nominal (+10% real).
- El **gasto en bienes y servicios**, con una ponderación inferior en el total del presupuesto, tendría un incremento del 6%, lo que se traduciría en una caída en términos reales del 7%.
- Para los **intereses de la deuda** se proyecta un aumento nominal del 21% (+6% real).
- Por su parte, dentro del Gasto de Capital, se prevé aumento en todos sus componentes por encima de la inflación. Se destaca las **Transferencias de Capital**, con una suba prevista de 81% respectivamente (que implica +59% en términos reales), mientras que las **Inversión Real Directa** tendrían un aumento del 26% (11% real) y la **Inversión Financiera** crecería en términos nominales un 41% (24% real).
- Cabe recordar que la distribución de recursos automáticos de origen nacional a provincias (coparticipación de impuestos) no se encuentra contenida en estas cifras.

Gráfico 4: Evolución presupuestada del Gasto por objeto. Administración Nacional



Fuente: Mensaje de Elevación. Presupuesto Nacional 2026.

Gráfico 5: Estructura del Gasto Total de la Administración Nacional



Fuente: Elaboración propia en base a Presupuesto Nacional 2026.

III. 5 Evolución presupuestada del GASTO por jurisdicción

- El siguiente cuadro expone el gasto desagregado por jurisdicción:

**Cuadro 5: Gasto de la Administración Nacional por Jurisdicción
(Según proyecto de presupuesto 2026)**

Gasto de la Administración Nacional por Jurisdicción (Cifras en billones de \$)	Año 2025 (cierre estimado)	Año 2026 (Presupuesto)	Var % nominal 26/25	Var % real 26/25
Poder Legislativo Nacional	0,6	0,7	10%	-4%
Poder Judicial de la Nación	1,9	2,1	14%	-0,1%
Ministerio Público	0,7	0,8	12%	-2%
Presidencia de la Nación	0,4	0,4	12%	-1%
Jefatura de Gabinete de Ministros	2,3	2,5	8%	-5%
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	0,6	0,7	12%	-1%
Ministerio de Justicia	0,2	0,2	12%	-2%
Ministerio de Seguridad Nacional	6,5	7,4	14%	-0,4%
Ministerio de Defensa	5,1	5,7	12%	-2%
Ministerio de Economía	7,3	8,7	19%	4%
Ministerio de Salud	6,7	7,4	11%	-3%
Ministerio de Capital Humano	70,8	85,0	20%	5%
Ministerio de Desregulación y Transformación del Estado	0,01	0,03	79%	57%
Servicio de la Deuda Pública	10,4	12,4	19%	5%
Obligaciones a Cargo del Tesoro	7,9	12,4	57%	38%
TOTAL GASTOS	121,3	146,3	21%	6%

Fuente: Mensaje de Elevación. Presupuesto Nacional 2026.

III. 6 Necesidades de Financiamiento

- Para 2026 se prevén aplicaciones financieras por un monto de \$ 295 billones. La principal aplicación corresponde a amortizaciones de deuda por unos \$ 279 billones, en tanto que el resto corresponde a Inversión Financiera por \$16 billones, tal como se detalla en el siguiente cuadro.
- Las **fuentes financieras** con las que se cubrirían dichas necesidades estarían constituidas principalmente por **endeudamiento público** que se proyecta realizar a partir fundamentalmente de la colocación de títulos públicos, según se observa en el cuadro.
- Dado que las aplicaciones financieras son mayores a las fuentes financieras, el proyecto de presupuesto 2026 estima que habrá un superávit financiero de \$226.469 millones.

Cuadro 6: Necesidades y Fuentes de financiamiento. Administración Nacional. Año 2026

Necesidades y fuentes de financiamiento		Año 2026
(Cifras en billones de \$)		
A- RESULTADO FINANCIERO (SUPERAVIT)		0,23
B- APLICACIONES FINANCIERAS		295,2
1- Inversión Financiera		16
2-Amortización de Deuda:		279,1
Organismos Internacionales (FMI, BID, BIRF, CAF, otros)		5,3
Títulos Públicos		264,6
Cancelación Adelantos Transitorios BCRA		4,0
Letras		2,7
Otros		2,4
B- FUENTES FINANCIERAS		294,95
1- Disminución de la inversión financiera		6,2
2- Endeudamiento:		288,7
Colocación de Deuda		272,7
Obtención de Préstamos		8,3
Letras Intransferibles		1,8
Otros		0,05
Incremento Otros Documentos a Pagar a Corto Plazo		1,7
Adelantos Transitorios del BCRA		4,0

Fuente: Mensaje de Elevación. Presupuesto Nacional 2026.

IV. EL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU IMPACTO EN PROVINCIAS

- El presupuesto del gobierno nacional impacta en los fiscos provinciales fundamentalmente por dos vías: por un lado, mediante las **transferencias por coparticipación**, que se realizan de manera automática a partir de la recaudación de impuestos nacionales; y, por otro lado, a través del **gasto público (tanto corriente como de capital) que el gobierno nacional realiza en cada jurisdicción**.
- A continuación se expone un detalle de ambos aspectos, desagregando por provincias y haciendo foco en particular en la Provincia de Córdoba.

IV. 1 Transferencias por coparticipación a las provincias

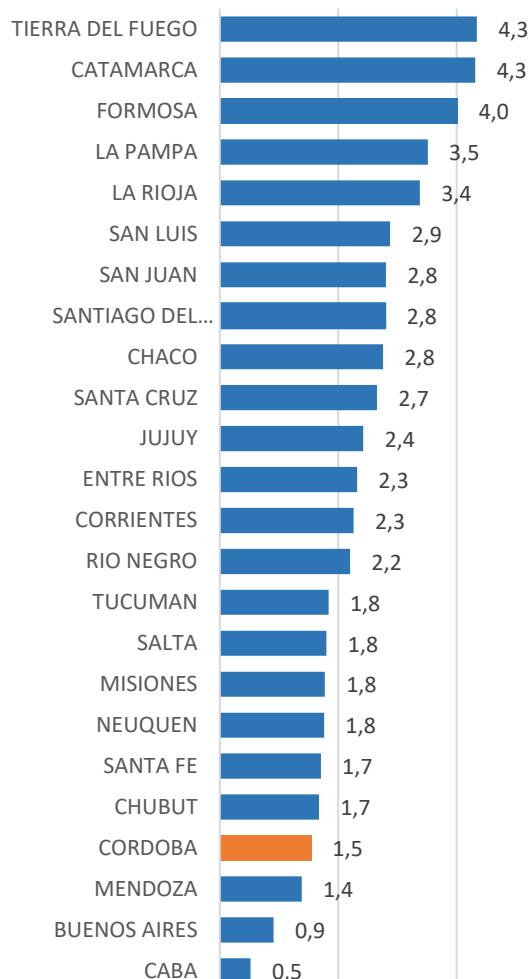
- En primer lugar, cabe aclarar que las cifras de transferencias automáticas por coparticipación no se incluyen en el Esquema Ahorro – Inversión que publica la Nación. Por ende, las cifras de ingresos y gastos totales presentadas anteriormente no contienen este concepto.
- Se presenta, en cambio, en el mensaje de elevación un cuadro con el detalle de la **distribución de recursos de origen nacional a las provincias**, que es el análisis que se realiza a continuación.
- Para el año 2026 se proyecta una **distribución de recursos de origen nacional a las provincias** por un monto total de **\$ 73,9 billones**, evidenciando un **crecimiento nominal del 22%** respecto al cierre estimado del año en curso, y que va en línea con los incrementos esperados en la recaudación de los tributos que conforman la masa coparticipable (fundamentalmente el impuesto a las Ganancias). Descontando la inflación promedio anual proyectada para el año próximo (del 14% promedio anual), estas transferencias a provincias tendrían **un incremento en términos reales del 7%** con respecto a 2025.
- El siguiente cuadro expone el total de **Recursos de Origen Nacional a Provincias y CABA** que se proyecta distribuir por provincia durante el 2026, según las normas vigentes, que incluye la coparticipación federal y los regímenes especiales, entre otros fondos.
- Específicamente para la **Provincia de Córdoba**, se proyecta una **distribución de recursos tributarios nacionales** por un monto total de **\$ 6,15 billones**, que equivale al 8,3% del total de recursos coparticipados al conjunto de provincias y CABA.
- Por su parte, el gráfico a continuación expresa los montos que se prevén transferir a las provincias, en términos per cápita. Del mismo se desprende que la **Provincia de Córdoba integra junto a Buenos Aires, CABA y Mendoza**, el grupo de jurisdicciones que menor cantidad de recursos de coparticipación por habitante reciben. Concretamente, mientras que la Provincia de Córdoba recibiría durante el año próximo \$ 1,5 millones por cada habitante, las provincias de Tierra del Fuego, Catamarca, o Formosa, recibirían casi el triple que ese monto por habitante.

Transferencias automáticas por coparticipación y leyes especiales. Año 2026

Cuadro 7: Montos Totales

Provincia	En millones de \$
BUENOS AIRES	16.861.460
CATAMARCA	1.879.631
CORDOBA	6.146.677
CORRIENTES	2.654.894
CHACO	3.504.641
CHUBUT	1.136.521
ENTRE RIOS	3.385.266
FORMOSA	2.535.109
JUJUY	1.984.938
LA PAMPA	1.319.134
LA RIOJA	1.431.875
MENDOZA	2.908.734
MISIONES	2.379.453
NEUQUEN	1.256.716
RIO NEGRO	1.766.550
SALTA	2.748.247
SAN JUAN	2.328.344
SAN LUIS	1.569.728
SANTA CRUZ	1.116.178
SANTA FE	6.302.368
SANTIAGO DEL ESTERO	2.895.942
TUCUMAN	3.327.558
TIERRA DEL FUEGO	865.407
CABA	1.608.868
	73.914.239

Gráfico 6: En millones de \$ per cápita

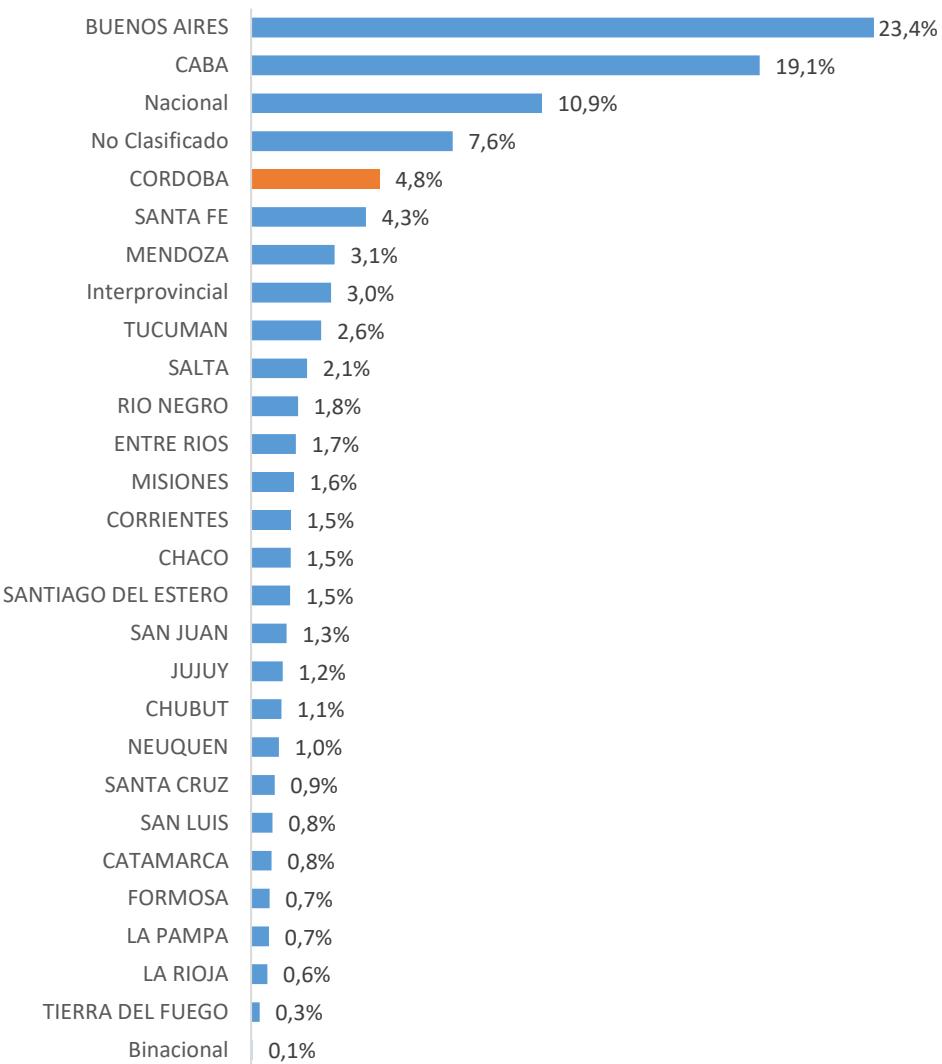


Fuente: Elaboración propia en base a Presupuesto Nacional 2026.

IV. 2 Gasto nacional presupuestado, por provincia

- Además de las transferencias automáticas a provincias, la Nación lleva adelante su política de gasto público a lo largo de todo el territorio nacional.
- En este sentido, el gasto total previsto para el Sector Público Nacional en 2026 será ejecutado a lo largo de las 23 jurisdicciones provinciales más CABA e incluye los pagos al funcionamiento habitual de los diferentes organismos nacionales; las transferencias corrientes y de capital (no automáticas) a las provincias; las inversiones de capital, entre otros conceptos. El siguiente gráfico expone la distribución porcentual del gasto nacional entre las distintas jurisdicciones.

Gráfico 7: Distribución porcentual del Gasto Total Nacional, por provincia



Fuente: Elaboración propia en base a Presupuesto nacional 2026.

- A continuación se expone, en primer lugar, la distribución en millones de pesos del gasto total presupuestado por la Nación en cada provincia, desagregando según si se trata gasto corriente y gasto de Capital. Seguidamente, se analiza el **gasto nacional por provincia en términos per cápita**, a los fines de expresar las variables en términos más comparables.
- Se observa en este último cuadro que la **Provincia de Córdoba se ubica dentro del grupo de jurisdicciones con menor gasto nacional presupuestado por habitante: \$ 1,8 millones**, frente a un promedio en todo el país de \$ 3,1 millones o a los casi \$ 9 millones de CABA, \$ 3,3 millones de Río Negro o \$3,1 millones de Santa Cruz.
- Ahora bien, es importante analizar las disparidades teniendo en cuenta si se trata de **gasto corriente** o **gasto de capital**, puesto que el gasto corriente hace referencia al funcionamiento habitual de las tareas del Estado y que, por ejemplo, en el caso de CABA al ser la capital del país, explica su elevado presupuesto nacional por habitante.

- Teniendo en cuenta sólo el **gasto en capital per cápita**, **Santa Cruz sería la provincia donde más gasto per cápita por habitante** se realizaría según el proyecto de presupuesto en 2026 (casi un millón de pesos por habitante). Le siguen CABA y Catamarca. Por el contrario, **Córdoba, Misiones, Santa Fe, Corrientes y Mendoza son las jurisdicciones donde menos gasto de capital nacional se destinaría por habitante.**

Cuadro 8: Gasto Nacional presupuestado para 2026, por provincias. En millones de \$

UBICACIÓN GEOGRÁFICA	Gasto Nacional presupuestado 2026 (en millones de \$)		
	Corriente	De capital	Total
CABA	27.956.080	324.816	28.280.896
BUENOS AIRES	34.315.807	316.570	34.632.377
CATAMARCA	1.111.755	31.280	1.143.035
CORDOBA	7.088.855	49.429	7.138.284
CORRIENTES	2.201.257	12.531	2.213.787
CHACO	2.177.318	20.914	2.198.231
CHUBUT	1.646.363	39.864	1.686.227
ENTRE RIOS	2.463.079	24.278	2.487.357
FORMOSA	1.017.752	12.251	1.030.003
JUJUY	1.736.065	21.712	1.757.776
LA PAMPA	978.135	17.848	995.982
LA RIOJA	890.847	10.589	901.436
MENDOZA	4.621.050	15.158	4.636.208
MISIONES	2.373.637	17.216	2.390.854
NEUQUEN	1.530.512	16.675	1.547.187
RIO NEGRO	2.578.362	27.031	2.605.392
SALTA	3.072.592	39.804	3.112.396
SAN JUAN	1.940.410	30.026	1.970.436
SAN LUIS	1.174.277	16.755	1.191.032
SANTA CRUZ	902.589	412.668	1.315.258
SANTA FE	6.350.115	43.014	6.393.130
SANTIAGO DEL ESTERO	2.139.342	34.699	2.174.041
TUCUMAN	3.786.786	111.355	3.898.141
TIERRA DEL FUEGO	459.937	11.236	471.173
Interprovincial	3.951.283	490.667	4.441.950
Nacional	15.358.664	817.126	16.175.790
Binacional	58.733	17.570	76.303
No Clasificado	10.900.926	303.683	11.204.609
Total	144.782.525	3.286.764	148.069.288

Fuente: Presupuesto nacional 2026. Planilla 13. Capítulo I.

Cuadro 9: Gasto Nacional presupuestado para 2026, por provincias. En términos per cápita (en millones de \$). Provincias ordenadas de mayor a menor

UBICACIÓN GEOGRÁFICA	Gasto per cápita (en millones de \$)		
	Corriente	De capital	Total
CABA	9,06	0,11	9,16
RIO NEGRO	3,21	0,03	3,25
SANTA CRUZ	2,15	0,98	3,13
LA PAMPA	2,60	0,05	2,65
CATAMARCA	2,55	0,07	2,62
CHUBUT	2,42	0,06	2,48
SAN JUAN	2,34	0,04	2,37
TIERRA DEL FUEGO	2,31	0,06	2,36
MENDOZA	2,20	0,01	2,20
SAN LUIS	2,15	0,03	2,18
NEUQUEN	2,15	0,02	2,17
TUCUMAN	2,09	0,06	2,15
JUJUY	2,12	0,03	2,15
LA RIOJA	2,10	0,03	2,13
SANTIAGO DEL ESTERO	2,06	0,03	2,10
SALTA	2,01	0,03	2,04
CORRIENTES	1,87	0,01	1,89
BUENOS AIRES	1,85	0,02	1,87
CORDOBA	1,78	0,01	1,79
MISIONES	1,77	0,01	1,78
SANTA FE	1,72	0,01	1,73
CHACO	1,71	0,02	1,73
ENTRE RIOS	1,69	0,02	1,71
FORMOSA	1,61	0,02	1,63
Nacional	0,32	0,02	0,34
No Clasificado	0,23	0,01	0,23
Interprovincial	0,08	0,01	0,09
Binacional	0,00	0,00	0,00
Total	3,02	0,07	3,09

Fuente: Elaboración propia en base a Presupuesto nacional 2026.

IV. 3 Gasto Nacional en la Provincia de Córdoba

- En el presente apartado, se desagrega el gasto previsto en el proyecto de Presupuesto Nacional en la **Provincia de Córdoba**. Durante 2026 la Nación planea gastar en Córdoba un total de \$ 7.138.284 millones (\$ 7,1 billones), constituido en su mayoría por gasto corriente (\$7.088.855 millones), y particularmente por el pago de jubilaciones y pensiones nacionales.
- Dentro de ese total, el **gasto en capital** que prevé realizar la Nación en la Provincia en 2026 asciende a **\$ 49.429 millones**, que equivalen al 1,5% del gasto total en capital que proyecta llevar adelante Nación en el país. A su vez, de este gasto en capital previsto para Córdoba, unos **\$ 36.364 millones** serían **inversión real directa**, mientras que **\$ 13.065 millones** corresponderían a **transferencias de capital**.

Cuadro 10: Gasto Nacional en la Provincia de Córdoba. Presupuesto 2026. En millones de \$

Gasto Nacional en la Provincia de Córdoba		Presupuesto 2026
Gastos Corrientes	De consumo	495.117
	Rentas de la Propiedad	87
	Prestaciones a la Seguridad Social	4.656.174
	Transferencias corrientes	1.937.469
	Otros	7
	Total gastos corrientes	7.088.855
Gasto de capital	Inversión Real Directa	36.364
	Transferencias de capital	13.065
	Total gastos de capital	49.429
Total general		7.138.284

Fuente: Proyecto de Presupuesto Nacional 2026 y Presupuesto Ciudadano. Oficina Nacional de Presupuesto.

- Del detalle de proyectos contenidos en la Planilla 12 Capítulo I por **\$ 30.460 millones** previstos realizar por el gobierno nacional en la **Provincia de Córdoba**, el **83% corresponde a obras viales** (a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad dependiente del Ministerio de Economía); un **11%** a proyectos de la **Comisión Nacional de Actividades Espaciales** (de la Jefatura de Gabinete de Ministros); un **3%** a la **Administración de Parques Nacionales** (de la Jefatura de Gabinete de Ministros) y el **2%** restante se divide en obras diversas de: Comisión Nacional de Energía Atómica, Dirección Nacional de Migraciones e Infraestructura dependiente del Ministerio de Economía.
- En el listado de proyectos por ubicación geográfica, figuran un total de 16 proyectos a realizar en la Provincia de Córdoba, de los cuales los 10 más significativas, en cuanto a su magnitud presupuestaria, son:

Principales proyectos nacionales en la Provincia de Córdoba	En millones de \$
Construcción de Autopista en Variante RN N° 158, Tramo: RN N°9 - R.P. N°2, Sección: Intercambiador con AU0009 - Intercambiador RP N°2, Provincia: Córdoba	12.098
Autopista RN 8 Río Cuarto - Holmberg	3.519
Comisión Nac. Actividades Espaciales - Misiones Satelitales - Etapa III (CAF N° 8700)	3.178
Crema MALLA 236 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Rutas: RN I V09, Tramo: Bell Ville - Pilar - Provincia de Córdoba	2.508
Repavimentación Corredor 4 (Rutas Nacionales N°18, 19, 34) - Santa Fe, Córdoba y Entre Ríos	1.824
Autopista RN 19 San Francisco - Córdoba - Tramo: San Francisco - Córdoba Secciones: Cañada Jeanmaire - Arroyito y Arroyito - Rio Primero (Subsección 2) (BID 3836-OC/AR)	1.578
Obras de mantenimiento en Distrito Córdoba (Año 2026)	1.254
Construcción de 2 seccionales en PN Trasla Sierra - Provincia de Córdoba - Proyecto Paisajes BIRF 9335 y Progreen TF0B7681	1.051
Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte en Distrito Córdoba (Año 2026)	941
Obras de Seguridad en Distrito Córdoba (Año 2026)	941

- En el siguiente link perteneciente a la Oficina Nacional de Presupuesto se puede encontrar el listado completo del total de las obras previstas por el gobierno nacional para cada una de las 23 jurisdicciones provinciales y CABA:

https://www.economia.gob.ar/ont/documentos/presutexto/proy2026/ley/pdf/anexo_e_stadistico/capitulo1/cap1pl12.pdf